



Visto que está prevista la publicación en BOJA de la Resolución definitiva del Concurso de traslados y Concurso-oposición de la categoría de **AUXILIAR DE ENFERMERÍA**.

Que, con fecha 22 de octubre de 2020, se publicó listado con profesionales que ocupaban plaza con carácter provisional; habiéndose presentado alegaciones y, tras su examen, se procede a corregir dicho listado.

Que en aplicación de lo establecido en la Resolución de 4 de Agosto de 2008 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, publicada en el BOJA nº 162, sobre criterios de desplazamiento del personal que ocupa plaza con carácter provisional, esta Dirección Gerencia, en virtud de las competencias que tiene delegadas

RESUELVE

PRIMERO.- Hacer pública la Relación de personal de Auxiliar de Enfermería que ocupan plaza con carácter provisional, donde se reflejan los servicios prestados, según criterios de la Resolución de 4 de agosto de 2008, **valorados hasta el día 09 de diciembre de 2020.**

SEGUNDO.- Publicar la presente Resolución en el Tablón del Hospital Universitario "Reina Sofía" al día siguiente de su firma.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer bien Recurso potestativo de Reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes (artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) o bien deducir directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado competente en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

LA DIRECTORA GERENTE

Código:	6hWMS765PFIRMA/r24xjXkvNnH61QH	Fecha	09/12/2020
Firmado Por	MARIA DEL VALLE GARCIA SANCHEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1

